

VISTO:

La Res. DNAT-2020-642 – relacionada con la designación de la Prof. Rosana Jimena Flores – en el cargo temporario de profesor adjunto con función de Coordinador del Anexo Cafayate (CIU 2020-2021) con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 15 de fecha 01 de diciembre de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

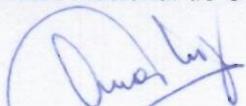
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

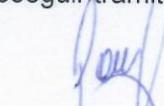
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2020-642 – relacionada con la designación de la Prof. ROSANA JIMENA FLORES – en el cargo temporario de profesor adjunto con función de Coordinador del Anexo Cafayate (CIU 2020-2021) con dependencia académica de esta Facultad, por el lapso y consideraciones fijadas y que fuera emitido por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Prof. Flores, Escuelas de Agronomía, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para proseguir trámite.



Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales